



Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación (BOPA 6-II-2024).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, procede publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación "Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria, se publicará en el portal educativo Educastur (https://www.educastur.es) la resolución de la Dirección General de Personal Docente aprobando la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa que motiva la exclusión".

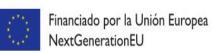
Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar y publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, que figura en el Anexo a esta Resolución del procedimiento por tramitación de urgencia para la provisión de una plaza de Asesoría Técnico-Docente en la "Unidad CompDigEdu", en régimen de comisión de servicios, dependiente de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación (BOPA 6-II-2024).









Segundo.- Establecer un plazo de alegaciones máximo e improrrogable 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el portal educativo www.educastur.es, para que las personas interesadas puedan subsanar los defectos que constituyan la causa de exclusión, con advertencia de que en caso de no hacerlo se les tendrá por desistidas de su petición.

Asimismo, aquellas personas que detecten errores en sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

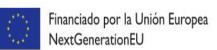
Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web www.educastur.es.

En Oviedo, a 21 de febrero de 2024 LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOPA DEL 14 DE SEPTIEMBRE) EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César González Prieto









ANEXO LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAS ADMITIDAS

NOMBRE	DNI
BARNES VIGIL, MARIA ANTONIA	***1307**
GONZÁLEZ NUÑO, ÓSCAR	***1327**
JUAN MIÑAMBRES, SERGIO	***7525**
PUENTE PALACIOS, IRENE	***0747**
PURÓN CELORIO, DIEGO	***6550**
VIÑUELA MÉNDEZ, CARMEN MARIA	***2966**